



## ACTA DE COMPROMISO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO EN EL SEGURO SOCIAL DE SALUD – ESSALUD

En el distrito de Jesús María, a los siete (07) días del mes de noviembre del año 2016, en mi condición de jefa de la **Oficina de Gestión de la Calidad y Humanización** del Seguro Social de Salud - EsSalud, en virtud a la Directiva N° 013-2016-CG/GPROD, "Implementación del Sistema de Control Interno en las Entidades del Estado", aprobada por Resolución de Contraloría N° 149-2016-CG, manifiesto mi compromiso de continuar con la ejecución del proceso de implementación del Sistema de Control Interno, así como mantener y perfeccionar el mismo en el Seguro Social de Salud – EsSalud, conforme a lo dispuesto en el artículo 6° de la Ley N° 28716, Ley de Control Interno de las entidades del Estado, y a lo señalado en las Normas del Control Interno, aprobadas por Resolución de Contraloría N° 320-2006-CG.

Asimismo, expreso mi compromiso con el diseño, implementación, seguimiento y evaluación del Sistema de Control Interno que se adopte para el Seguro Social de Salud – EsSalud, brindando apoyo permanente al Comité de Implementación del Sistema del Control Interno de EsSalud, para la adecuada ejecución de sus labores, en concordancia con la normativa legal vigente a fin de garantizar un adecuado establecimiento del Sistema de Control Interno que permita el cumplimiento de la misión y los objetivos del Seguro Social de Salud – EsSalud.

Firma en señal de conformidad.

BETSABE LUCIA TAPIA SAAVEDRA Jefe de la Oficina de Gestión de la Calidad y Humanización Presidencia Ejecutiva ESSALUD